ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número atrasado	0.20

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Domingo 8 de Setiembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,095

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy domingo 8—*La Natividad de N. S. y N. S. de Aranzazú.*
Van 249 dias transcurridos, faltando 116 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 17 m. y se pone á las 5 h. 43 m.
Luna llena (5.° dia).
Mañana lúnes 9—Santos Doroteo y Pedro Claver.
Van 244 dias transcurridos, faltando 121 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 17 m. y se pone á las 5 h. 43 m.
Luna llena (6.° dia).

EL SIGLO

Notas de la semana

UNA AVENTURA BANCARIA

Ha escrito varios artículos el diario oficial para demostrar que el país entero pide al señor Idiarte Borda un Banco Nacional ó de Estado y que el buen gobernante cediendo á las súplicas de ciudadanos y extranjeros, estudia las bases de una gran institucion de crédito que arranque á los capitales del sueño en que vejetan.

"Que el presidente de la República piensa con interés en la mejor manera de dar solucion á este asunto, no es un misterio para nadie.

"La conveniencia de dar una mayor impulsion al movimiento comercial é industrial del país está hoy reconocida por todos los que miran con serenidad de criterio la situacion presente y se dan cuenta exacta de las múltiples fuerzas inertes y latentes que una inteligente impulsion podria volver manifiestas y fecundas. Estas ideas traducen la opinion de todo el país, que no alcanza á comprender por qué se ha de continuar en la inaccion financiera, cuando hay tantos medios de despertar la actividad y hacerla productiva en bien comun.

"Nadie ha osado desconocer en tésis general que la fundacion de una institucion de crédito, sobre bases sólidas y bien combinadas, sería un poderoso auxiliar de nuestras fuerzas productoras y contribuiría eficazmente á entonar la situacion financiera de la nacion. Las apreciaciones y los comentarios han versado sobre la forma que, segun ciertas noticias por cierto nada autorizadas, se pensaba adoptar para dar realizacion á un tal proyecto; porque en cuanto concierne al fondo mismo de la idea, hemos podido constatar que no levanta resistencias en ninguna parte, porque no ha parecido posible poner en duda ni su utilidad ni su conveniencia."

Refiriéndose á los trabajos que se emprendieron durante el gobierno de Herrera, agrega: "Prevaleció la opinion de que, mientras durase el período agudo de la crisis, debía dejarse de un lado todo trabajo tendente á dar vida á una institucion bancaria; pero que tan pronto se produjese una reaccion favorable no debía dejarse privado al país de los beneficios que puede procurarle la fundacion de un Banco. La reaccion prevista se ha producido, y se ha producido mucho más rápidamente y en condiciones mucho mejores que las esperadas. ¿Por qué el Gobierno y el país no deberían poder pensar en llevar á efecto una empresa que las exigencias de la vida económica de la nacion reclaman como necesaria?"

Tenemos, pues, un proyecto bancario en plena incubacion. La tenaz campaña del diario oficial no deja lugar á dudas.

¿De qué elementos echará mano el gobierno? Dicen algunos que de las rentas generales. Los certificados de Tesorería que emite el Ministerio de Hacienda contra el texto expreso de la Constitucion y de la ley, tienen algunas de las propiedades de la morfina. Lo cierto es que el presupuesto que cerró con tres meses y medio de atraso en 1894, tiene hoy cinco meses de atraso, sin que griten los acreedores. Como las rentas no han declinado y cuenta además el Gobierno con las gruesas utilidades del millon Beisso, entienden algunos que la Tesorería acumula encaje para un Banco nacional ó de Estado.

Afirman otros que el Banco explotará el crédito suplementario de dos millones de pesos que votó la Asamblea para armamentos y equipos militares en prevision del conflicto Argentino-Chileno y de la necesidad de mantener y hacer efectiva nuestra neutralidad. Y que los impuestos sobre el tabaco ya despachado y los nuevos adicionales de Aduana que discute en estos momentos la Comision especial de la Cámara de Diputados, echarán las primeras paladas de oro sobre las cajas del nuevo Banco.

Otros dicen finalmente que el señor Idiarte Borda y su ministro de Hacienda han puesto en subasta los privilegios del Banco Nacional en Europa y que solo aguardan que caiga en la trampa algun sindicato de capitalistas, para dar cima á la magna empresa.

¿Qué privilegios? Es lo que no podemos determinar.

El monopolio de la cédula pasó en herencia al Banco Hipotecario del Uruguay. Los señores Barriga, Casó y Beisso, han inutilizado los beneficios de la emision menor, con sus tres millones de pesos plata que agregados al millon que acuñó don Lorenzo Latorre dan al país monedas de cambio en abundancia. Quedarian los depósitos judiciales. Pero en presencia del escándalo del Banco Nacional, que no ha devuelto todavía los depósitos constituidos en sus cajas, creemos que el Gobierno no tendrá el coraje de hacer un nuevo negocio á costa de los litigantes, obligándoles á depositar sus capitales en poder de un Banco que quebrará al poco tiempo de fundado, si alguna deduccion permite la experiencia del Rio de la Plata en materia de instituciones de crédito vinculadas al Gobierno.

Un Banco Nacional ó de Estado! Es lo único que falta al señor Idiarte Borda para desterrar por completo el dinero de la circulacion.

Está fresca la quiebra que arrastró al abismo por culpa del Directorio y del Gobierno alrededor de treinta millones de pesos. Todavía hoy á los cinco años, no se quiere liquidar las ruinas del Banco, ó impide el colectivismo que se hagan efectivas las responsabilidades de los culpables.

Fundar una nueva institucion de crédito vinculada al Estado, bajo esos auspicios, significaria sencillamente prevenir al país que debe guardar bajo siete llaves sus capitales y que tiene encima una nueva y gravísima tormenta.

LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Quedó sancionada ayer en la Cámara de Senadores la ley de contribucion inmobiliaria que reduce á cien pesos el mínimo no imponible y que establece en lo relativo á aforos esta disposicion:

"En el año económico de 1895-96, regirá para la propiedad urbana y sub-urbana la misma avaluacion del año anterior, salvo los casos especiales que en seguida se expresarán: Las propiedades situadas en el departamento de Montevideo, podrán ser materia de nueva avaluacion, toda vez que el propietario prévia consignacion del importe del impuesto, lo solicite de la Direccion de Impuestos Directos, cuya oficina dará cuenta en cada caso al Ministerio del ramo de las rebajas de aforo pretendidas con las observaciones que juzgue convenientes. Queda á la vez facultado el Poder Ejecutivo para proceder á nueva tasacion de las propiedades que en el departamento de la capital paguen el impuesto de Contribucion Inmobiliaria por un valor inferior al verdadero. Si el propietario no se conformase con la resolucion del Poder Ejecutivo en los casos á que se refieren los incisos anteriores, la cuestion será resuelta inapelablemente por tres peritos, siendo el tercero designado por los dos que respectivamente hayan nombrado la administracion y el reclamante."

Cuando se discutía el proyecto en la Cámara de Diputados, recordamos que otro y mas sabio procedimiento establecian nuestras leyes viejas de 1853 y 1856 y la legislacion de diversos países.

Segun la actual legislacion argentina, por ejemplo, funcionan durante dos meses *jurados gratuitos* designados por el Poder Ejecutivo de entre los mayores contribuyentes de cada circunscripcion territorial y es ante ellos que se presentan los propietarios perjudicados por los aforos de la Direccion de Rentas.

El peritage pago, tiene para nuestros gobiernos la ventaja de que muy pocos pueden darse el lujo de nombrar tasadores!

En cuanto á la reforma que reduce el mínimum no imponible de quinientos á cien pesos, acaba de hacer la Comision de Hacienda del Senado esta notable demostracion:

"En los países cuyo sistema de impuestos está en formacion ó se encuentran afligidos por las pérdidas de las cosechas, que trae aparejado el hambre ó la miseria, se impone el dispensar del impuesto á los pequeños capitales; pero en la República no sucede nada de eso; los impuestos son proporcionados y aceptados sin protesta; la produccion anual excede en algunos millones al consumo, lo que ofrece una vida fácil al propietario y al industrial. En este caso no se trata de un nuevo impuesto, sino de limitar una concesion que la ley hacía en favor de los pequeños propietarios, limitacion que se impone á medida que la division de la propiedad va creciendo, porque es sabido que al amparo de esa concesion, escapaban al impuesto mayores capitales imponibles."

Que en la República *los impuestos son proporcionados y se aceptan sin protestas y que es fácil la vida al propietario y al industrial!*

Eso dice el informe de la Comision de Hacienda, no obstante que el impuesto territorial absorbe á veces la mitad de la renta y afora la tierra en el doble y en el triple de lo que vale. Eso dice el informe, no obstante que la Aduana estima el vino en el doble de lo que vale en depósito y grava los cigarros y muchos otros artículos con un derecho que es tres veces mas alto que el valor de de los mismos artículos en el puerto de Montevideo. Eso dice el informe, no obstante el hecho notorio de que nuestros impuestos encarecen de tal manera la vida, que ya el país ha dejado de ser como era antes país de inmigracion.

¿Es qué los señores que se sientan en los altos del Cabildo para dar siempre razon al Poder Ejecutivo, confunden su propio bienestar con el bienestar del país?

SOBRE CRIMINALIDAD

Segun los datos de orígen oficial que hemos publicado estos dias, á principios del año 1894 había en la Penitenciaría *cien penados* y un número triple de encausados. A fines del propio año 1894, habíase elevado el número de *penados á ciento sesenta y cinco*, cuya cifra agregada á las sentencias absolutorias pronunciadas en el mismo lapso de tiempo, denunciaba encomiable actividad en la sustanciacion de procesos criminales.

Nuevos y recientes datos establecen que en la actualidad hállanse ocupadas *las doscientas treinta y dos* celdas de la Penitenciaría *con penados*; que hay tres mas en la enfermería que no tendrán celda el dia que sean dados de alta; que en la cárcel Correccional hay *cincuenta* penados que deberían cumplir su condena en la Penitenciaría, pero que han sido remitidos al viejo taller de adoquines por falta absoluta de alojamiento; que hay además *ciento setenta y un* encausados por delitos graves, quienes de un instante á otro serán juzgados y condenados.

Prueban esos guarismos á la vez que la actividad desplegada por el Tribunal y los jueces inferiores en la resolucion de los procesos, la necesidad de aplicar algunos de los fondos que se despilfarran ó malversan en pensiones, en empleos militares y eventuales á la construccion de una Penitenciaría con talleres de trabajo, quedando la actual como simple cárcel de prevenidos y penados por delitos leves.

Ya hablaremos de eso mas despacio.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Noticias de Rio Janeiro

RIO JANEIRO, 7—Parece que en la Cámara de Diputados hay mayoría en favor de la amnistía.

Varios senadores jacobinos celebraron reunion secreta para acentuar la oposicion al gobierno.

Con motivo del aniversario nacional los Bancos y la Bolsa están cerrados.

El vapor *Britannia* hállase en el mismo estado.

Nuevos fuertes

PARIS, 7—Háblase en los círculos militares de la construccion de nuevos fuertes, destinados á proteger la ciudad de Nancy.

Entrevista

BERLIN 7 Algunos diarios anuncian como probable una próxima entrevista entre el emperador Guillermo y el czar.

Para Shangai

LONDRES, 7—El almirantazgo mandó hoy la órden á ocho buques de guerra ingleses de salir de Hong-Kong con destino á Shangai.

Esta decision tiene por motivo proteger militarmente á los residentes europeos en caso de cualquier peligro.

Los mineros

CHARLEROI, 7—En una reunion que celebraron hoy los mineros, votaron una mocion pidiendo á los patrones suprimir los salarios y dar en cambio, comida, ropa y todo lo que precisan para la vida de los operarios y sus familias.

Oficiales italianos

TUNEZ, 7—Corre con insistencia el rumor de que algunos oficiales italianos vestidos de civiles, estudian la topografía de la frontera entre Tunez y Tripoli:

El lord mayor de Lóndres

PARIS, 7—El lord mayor de Lóndres llegó hoy á esta capital.

Por la tarde, visitó al Presidente de la República, señor Félix Faure. La recepcion fué muy cordial, pero no se habló de ninguna manera de un viaje á Lóndres del Presidente Faure.

El Presidente Félix Faure

PARIS, 7—El Presidente de la República salió esta tarde para Langres, donde asistirá á las grandes maniobras del ejército frances,

La paz de Rio Grande

PARIS, 7—El diario *Le Temps* publica hoy un importante artículo sobre el Brasil.

Le Temps felicítase de la conclusion de la guerra en Rio Grande.

El artículo del *Temps* es muy cordial para el Brasil.

El general Dragomiroff

PARIS, 7—El general ruso Dragomiroff, salió hoy de esta capital para asistir á las grandes maniobras del ejército frances.

A su salida, en la estacion del ferrocarril del Este, el general fué aclamado por una inmensa muchedumbre.

Servicios fúnebres

PARIS, 7—Hoy, en esta capital, en varias ciudades de Francia y de Inglaterra, celebráronse servicios fúnebres para el descanso del alma del conde de Paris

Asistieron todas las notabilidades del partido realista y mandáronse muchos telegramas al duque de Orleans.

En Alemania

BERLIN, 7—La *Gaceta de Carlsruhe* publica un artículo, en el cual propone la creacion de una gran asociacion en toda Alemania, para combatir eficazmente al socialismo.

Revista

STETTIN, 7—Esta mañana el emperador Guillermo y la emperatriz, han pasado revista á las tropas de la guarnicion de esta ciudad.

En huelga

BRUSELAS, 7—Ha empezado la huelga general de los mineros en Mariemont y Charleroi Témese una extension de la huelga.

El cólera

VIENA, 7—Hoy produjéronse 4 casos de cólera y 3 defunciones en Brody (Galitzia).

Encíclica

ROMA, 7—El Papa acaba de publicar una carta encíclica respecto al Rosario. No dice una palabra de las fiestas del 20 de Setiembre

Mas del Brasil

RIO JANEIRO, 7—El aniversario de la independencia brasilera fué celebrado con poco entusiasmo.

—Seiscientos italianos recien desembarcados rehúsanse ir á Mucury para donde fueron contratados.

El gran duque Jorge

COPENHAGUE, 8—Los médicos han ordenado al gran duque Jorge, hermano del emperador de Rusia, volver inmediatamente á la region del Cáucaso.

El estado del gran duque es gravísimo.

El cólera

TANGER, 8—Comprobóse oficialmente la existencia del cólera en esta ciudad.

Accidente

TORINO, 8—Mientras daba un paseo en coche cerca de Altezzano, los caballos desbocáronse y el duque de Aosta cayó del coche, hiriéndose en la mano y en una pierna.—Algunos carabineros lograron sujetar á los caballos.

La duquesa de Aosta quedó ilesa.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 7—El número 20.724 ganó 200.000 pesos en la lotería de hoy.

—Hoy envióse á estudio del Departamento de Obras Públicas el proyecto de Mansilla para la construccion de la Estacion Central de ferrocarriles.

—El Senado resolvió en sesion secreta reincorporar al ejército al coronel Martin Irigoyen, dado de baja el año 93 á causa de la revolucion de la provincia.

—A las 10 partió para Lujan el convoy de los peregrinos orientales, acompañado de una lluvia persistente.

BUENOS AIRES, 7—En la próxima semana será interpelado el intendente municipal sobre varias irregularidades administrativas.

—Avisan de Catamarca que sintióse un temblor de tierra, pero no causó perjuicios.

—Mañana celebraránse en la Recoleta las tradicionales fiestas españolas.

—Oro abrió á 317.80. Mas alto á 319.50. Mas bajo á 317.50. Cerró á 319.50.

BUENOS AIRES, 7—Reuniéronse los ministros con el Presidente para dar lectura de los telegramas recibidos de Quirno Costa, comunicando haberse firmado un pacto para la prosecucion sin obstáculos de los límites.

—Mañana temprano saldrá en el tren para Lujan el 1.er batallon del 2.° regimiento de la guardia nacional para tomar parte en la peregrinacion.

PARRAFOS

Si Nuestra Señora de Lujan no hiciera valer su influencia en favor de este país, mereceria ser motejada de ingrata y hasta sustituida en la conciencia pública por la Virgen de la Ayuda que tan á su sabor explotaron los cónyuges don Marcos y doña Pepina.

Fuera de broma, y respetando la sinceridad que la recíproca tolerancia debe atribuir á las solemnidades religiosas: nuestro catolicismo no ha hecho pocos méritos ante la celeste habitadora de aquel santuario argentino, en el que la tradicion radica las luchas entre salvages y cristianos amparándose éstos en las divinidades de su culto civilizador, defendiendo aquéllos á sangre y fuego la pampa inmensa codiciada por la raza blanca.

Se han trasladado á la opuesta orilla del Plata unos quinientos peregrinos de uno y otro sexo, todos ellos de buena ley, declarados, exentos de ocultaciones como la de Hernani con sus barbas postizas y su engañoso bordon coronado por la calabaza de ordenanza. En los salones espléndidos de los vapores despues de hacer penitencia en una mesa abundante y variada, á los placeres de la sociabilidad se han unido los acentos místicos de la música, los cánticos de los sacerdotes y el monótono pelabreo del rosario que la ancianidad creyente lo enaltece pasando y repasando las cuentas, con una exactitud digna de imitarse en asuntos profanos por las oficinas públicas.

Como se vé, tenemos derecho á especial proteccion de la Virgen de Lujan, tanto mas necesaria cuanto que dia á dia disminuyen las esperanzas en el acierto de nuestros hombres de Estado. Ellos dan uno en el clavo y ciento en la herradura; y lo que reclama el país, dirigiendo sus ojos al cielo, invocando las aspiraciones legítimas de todas las sectas políticas y religiosas es que los martillazos hieran la dificultad en honra de los gobernantes y en honra y provecho de los gobernados.

Esto, si no es sermon tiene barniz de tal.

Mejor que mejor para los peregrinos de Lujan,—y tambien para los que aquí andamos entre esperezas morales que causan profundo cansancio y honda tristeza.

∴

Augurio de récia tempestad comunicó ayer el Observatorio Meteorológico de Villa Colon, discretamente, sin exageraciones que no caben en las inseguridades de la ciencia.

Los instrumentos dijeron que Eolo se manifestaba con un humor de todos los diablos, y el hombre estudioso entendió aquel lenguaje, lo tradujo é hizo que el alambre eléctrico fuera mensagero de prudente aviso.

El mástil de la Comandancia de Marina difundió la señal de alarma, y las naves se apercibieron para la lucha posible, quizás probable, calando masteleros, aferrando el velámen, listos los tripulantes para cumplir sus rudos deberes.

En los Estados Unidos, allí donde abundan los observatorios y en la mas insignificante poblacion se anuncia el peligro que puede amenazar á las cosechas y á la navegacion, concordando las indicaciones de los instrumentos en diversos puntos, se llega á predecir la tempestad, dias antes de estallar, y hasta se traza su itinerario.

Nosotros tenemos que contentarnos con un servicio naturalmente deficiente, si bien muy recomendable y de positiva utilidad, siquiera sea como estímulo para perfeccionarlo en la esfera de nuestros recursos.

Se realizará ó no se realizará, en todo ó en parte, el pronóstico del Observatorio de Villa Colon; pero, siempre ha de resultar laudable el afan inteligente de prevenir contra las iras de los elementos, que si entre nosotros distan muchísimo de confundirse con los ciclones que se desarrollan en los mares de la China y las Antillas, no por eso deben desdeñarse en beneficio de las conquistas científicas y de intereses materiales permanentes.

La noche está negra como boca de lobo, cautivos los vientos y en silencio el mar. ¡Ni una sola estrella, que, segun la expresion de un escritor, simularia huella de viruela en la bóveda celeste!

Fénix.

Desde la barra

El señor senador Cuestas, con la prosopopeya y el aire de *magister* que sientan tan mal á su fisonomía democrática, ocupó toda la sesion del Senado de ayer, tratando con desden á estos oradorcillos que como Cárlos María Ramirez, se permiten ponerse en pugna con su sabiduría legendaria y su importancia de economista de alta escuela.

Defendió el señor senador, como era natural, y no podía esperarse otra cosa ni de sus antecedentes, ni de sus sacrificios por la causa del pueblo, que el impuesto debía pesar lo mismo sobre los grandes que sobre los pequeños propietarios, y habló con tal conviccion y con gravedad tan imponente, que ni el doctor Ramirez ni ningun otro se atrevieron á salir á la plaza. Allí quedó él solo dominando la situacion, haciendo triunfar las democráticas y humanitarias doctrinas de su buen amigo don Federico y convenciendo hasta á los bancos de la barra de que no hay Adan Smith ni Scuery que se le pongan delante.

Don Tulio, siempre amable adelantándose á los menores deseos de los que tienen la sarten por el mango, consiguió que se suprimiera la segunda discusion apesar de las protestas de algunos de sus colegas, menos cortesanos y mas reglamentarios.

Ya saben, pues, los propietarios de fincas que valgan mas de cien pesos, que habrán de pagar el impuesto inmobiliario aunque tengan para ello que malbaratar sus propiedades.

—

El Senado está muy laborioso, como que ha celebrado dos sesiones en dos dias; pero en cambio la laboriosa Cámara de Diputados... tampoco pudo reunirse ayer por falta de número.

Así como así, el dia estaba malo y la casa del mirador mas confortable que la del Cabildo. No tenia nada de extraño que los amigotes prefirieran aquellas alfombras y estufas, al aire frio de la Cámara, que con la presencia avasalladora de don Duncan, parecía una verdadera montaña escocesa en tiempo de bramas.

En la Asociacion de Estudiantes

Muy alborotados los ánimos en la reunion que se verificó anoche en la Asociacion de Estudiantes.

Pusiéronse á votacion diversas ternas para el rectorado

Los estudiantes que habian declarado indecoroso la aceptacion del rectorado volvieron sensatamente sobre sus pasos y votaron á favor de los doctores Pablo De-María, Martin Berinduague y Martin C. Martinez.

Practicaron el escrutinio los estudiantes Fabini, Ponce de Leon, Diaz, Cuenca y Ramos Suarez.

La votacion y el escrutinio se verificaron con tanta formalidad como si se tratara de nombrar rector.

El doctor Julio Herrera y Obes, ilustre jefe del colectivismo, tiene poco partido en la Universidad. Apenas tuvo un voto que fué recibido con grandes demostraciones.

En medio de hurras y vivas á la lista triunfante se levantó la sesion á las 10 1/2.

ASUNTOS LEGISLATIVOS

PATENTES DE GIRO

Comision de Hacienda. — INFORME. — Honorable Senado:—Las leyes de Patentes de Giro para la capital y departamentos del litoral é interior, fueron cuidadosamente revisadas por vuestra honorabilidad en el período pasado, á instancias de esta Comision que introdujo en ellas diversas modificaciones, sujeridas por su experiencia propia ó por la solicitud de respetables grupos de contribuyentes. Con tal motivo, se establecieron netamente algunas excepciones, hasta entonces libradas al acaso, aumentándose tambien el número de las nomenclaturas destinadas á facilitar una distribucion mas equitativa del impuesto.

En el presente período, aun cuando Vuestra Comision persevera en su actitud benevolente para con toda advertencia destinada á salvaguardar cualquier interés legítimo, ningun reclamo se ha formulado, lo que demuestra que la sancion del año anterior tuvo efectos satisfactorios para la generalidad.

Pertenecen al Poder Ejecutivo, las escasas observaciones de que vienen acompañados los Proyectos este año, observaciones de sentido aclaratorio que la otra Cámara ha hecho suyas, inspirándose en conveniencias evidentes. Es de buena práctica, precisar con claridad los rubros sujetos á impuesto, precaviendo omisiones ó implicaciones que generalmente redundan en perjuicio del contribuyente; por lo cual, Vuestra Comision no vacila en adoptar á su vez, el mismo temperamento de la Honorable Cámara de Representantes.

Si bien es cierto que por el artículo 5.° de la Ley vigente para la Capital y el 9.° de la que rije para los otros Departamentos, solo escapan al impuesto de Patentes, aquellas profesiones, oficios y ramos de comercio é industria taxativamente exceptuados en las mismas leyes; no lo es menos, que la amplitud allí otorgada para hacer efectiva dicha cláusula, propende á estimular excesos de celo en los recaudadores. De manera que cuanto mas se restrinja esta facultad inherente al ejercicio de un mandato discrecional, tanto mejor se proteje el interés público.

Del cotejo hecho entre las leyes vigentes, y los proyectos remitidos con sancion de la otra Cámara, resulta la siguiente ampliacion de nomenclatura y adicion de preceptos, que para mejor juicio de V. H. se transcriben.

PARA LA CAPITAL Y SU DEPARTAMENTO

3.ª Categoria (15 pesos de patente)

Letra *D.*—Talleres para la compostura de guantes y para la compostura de tapicerías.
Letra *F.*—Fábricas de hormas para sombreros de señoras,

4.ª Categoria (25 pesos)

Letra *E.*—Agencias para la limpieza de casas.
Letra *F.*—Talleres para la compostura y venta de caños de plomo.

5.ª Categoria (40 pesos)

Letra *E.*—Casas para la venta de baldosas y sus similares extranjeros.

6.ª Categoria (70 pesos)

Letra *A.*—Vendedores ambulantes de calzado sin carro ni carguero.

7.ª Categoria (100 pesos)

Letra *A.*—Vendedores ambulantes de calzado con carro y carguero, por cada uno de estos carros ó cargueros.

PATENTES PROPORCIONALES

Número 10.—Establecimientos para la venta y alquiler de bicicletas.

La proporcionalidad de estas patentes se establece á razon de 25 pesos para las existencias hasta 1,000 pesos—50 pesos de 1,000 á 5,000—100 pesos de 5,000 á 10,000—150 pesos de 10,000 en adelante.

DISPOSICIONES GENERALES

Adicion al artículo 12.—«En cualquier caso que se varíe la firma de un establecimiento industrial ó comercial, el capital en existencias del mismo establecimiento responderá al pago de impuesto que se adeude.»

Tales son las modificaciones introducidas en el proyecto de ley de patentes de giro para el departamento de la capital.

PATENTES DE CAMPAÑA

4.ª categoria (25 pesos de patente)

Letra A—Simples ajentes de fábricas ó casas comerciales establecidas en el país que actúen en otro departamento que no sea aquel en que funcione la fábrica ó casa comercial.

Esta es la única reforma introducida en el Proyecto de Ley de Patentes de Giro para los departamentos del Litoral é Interior.

Por las razones expuestas que Vuestra Comision ampliará durante el debate, si necesario fuere, ella aconseja á Vuestra Honorabilidad la sancion de los proyectos venidos de la otra Cámara.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años.

Despacho de la Comision, Setiembre 6 de 1895.—*Lucas Herrera y Obes.*—*Francisco Bauzá*—*José M. Irisarri.*

Direccion de Estadística General

Segun los estados remitidos á esta Direccion por las Receptorías y Subreceptorías de Aduana de los siguientes puertos, el movimiento habido en ellos en el mes de Agosto último ha sido el siguiente:

Movimiento de navegacion

Puerto de Mercedes

	Entradas	Salidas
Vapores	46	48
Toneladas de registro	20.209	20.201
Buques de vela	21	16
Toneladas de registro	642	526

Puerto de Soriano

	Entradas	Salidas
Vapores	14	14
Toneladas de registro	8.610	8.610
Buques de vela	8	8
Toneladas de registro	186	186

Puerto de Dolores

	Entradas	Salidas
Vapores	11	10
Toneladas de registro	9.149	9.055
Buques de vela	21	19
Toneladas de registro	1.037	735

Movimiento de pasajeros

Puerto de la Colonia

	Entrada	Salida
De y para la República Argentina	120	113
De y para el litoral Oriental	31	24
Total	151	137

Puertos de Mercedes, Soriano y Dolores

	Entrada	Salida
De y para la República Argentina	123	84
De y para el litoral Oriental	45	65
Total	168	149

Puerto de Paysandú

	Entrada	Salida
De y para la República Argentina	221	89
De y para el litoral Oriental	117	83
Total	338	172

Movimiento de metálico-amonedado

Puerto de Paysandú

	Entrada	Salida
De y para la República Argentina	$ 22 64	$ 542 12
De y para el litoral Oriental	» 21.400 00	» 15.482 10
Total	$ 21.422 64	$ 16.024 22

Puertos de Soriano, Mercedes y Dolores.

	Entrada	Salida
De y para la República Argentina	$ —	$ 120 00
De y para Montevideo	» 80 00	» 4.275 75
Total	$ 80 00	$ 4.395 75

La Direccion General.

PAGINAS IMPRESAS

LOS ANALES DEL MUSEO

Nutridos de buenas páginas han aparecido ayer *Los Anales del Museo*. Esta publicacion que honra al país, por el carácter sériamente científico y peculiar á nuestro suelo de todo lo que en ella aparece, no tiene fecha fija para salir á luz. Cuando las tareas diarias que ocupan al sábio director de nuestro Museo le dejan tiempo para dedicarse á sus aficiones favoritas, escribe y llena cuartillas y mas cuartillas, describiendo lo que ha encontrado y descubierto con mirada de avaro en la naturaleza privilegiada de nuestro suelo.

Como la botánica ha sido la verdadera pasion de su vida, casi todo lo que escribe para *Los Anales* tiene relacion con ello. Desde la primer entrega viene haciendo un estudio completísimo de nuestras gramíneas, analizando y enumerando las particularidades de cada especie y de cada planta, con ese amor del novio de veinte años que se deleita recordando una por una las condiciones de su prometida, para él otras tantas perfecciones.

Muchas de ellas llevan su nombre, siguiendo la costumbre científica que dá á cada planta no clasificada todavía, el apellido de su descubridor.

En la entrega que motiva estas líneas y que consta de unas cien páginas magníficamente impresas, el señor Arechavaleta continúa enumerando y analizando detalladamente las variedades de gramíneas. Hace un estudio muy completo de las cenchrus, pennisetum, stenotaphrum y pharus, entra en el exámen de las gramíneas maizeas, orizeas, detallando las zeas, zizanias, luciolas, oryzas y leersias, menciona entre las tristegíneas á las arundinellas, y sigue estudiando entre las antropogóneas á las imperatas, erianthus, ischaenum, rotboellias, trachypogon, elionurus y andropogon.

Muchas de las variedades, en conjunto y en detalle, están perfectamente representadas en los grabados que adornan las páginas.

Además del estudio sobre las gramíneas contiene la entrega el reglamento del Museo Nacional, aprobado por el Gobierno con fecha 2 de Octubre de 1893, una nómina del personal del Museo y otra de las publicaciones que recibe el Museo en canje de *Los Anales*.

Adjuntos á la entrega hemos recibido los cuatro primeros pliegos del estudio sobre las gramíneas, formando un total de noventa y dos páginas, reimpresas como para formar libro aparte.

CORRESPONDENCIA REZAGADA

El señor Manuel Vidal Saura, inteligente empleado de Correos y jefe de la oficina de rezago, ha escrito y publicado un "*Memorandum instructor* para facilitar la remision y devolucion de toda la correspondencia que al Correo nacional se confía." Contiene instrucciones útiles y precisas para evitar el extravío de las cartas y las acompaña de formularios para demostrar como deben ir los sobres para que la carta llegue á su destino y sinó encuentra allí al destinatario, vuelva á poder del que la dirijió.

Se desprende de ello que los sobres deben llevar, además del nombre y direccion del destinatario, el nombre y domicilio del que manda la carta y la prevencion en el dorso de que si no se encuentra el interesado en el punto á que aquélla se dirije, se devuelva por primer correo.

El folleto está dedicado á la Direccion de Correos y revela el interés que se toma el señor Vidal Saura por la reparticion á que pertenece.

MONTEVIDEO MUSICAL

Hé aquí el sumario de los materiales que contiene el núm. 34 de esta interesante publicacion:

Audiciones musicales de alumnos.—Fernando De Lucía.—Vida social.—Movimiento periodístico.—Guía General del Uruguay.—Necrología.—Sueltos.—Centros y Sociedades.—Seccion poética.—Seccion noticiosa.—Guía de *Montevideo Musical*.—Anuncios.

El banquete á Lussich

Como no podía menos de suceder resultó una fiesta espléndida el banquete al señor Antonio D. Lussich ofrecido por iniciativa de los señores doctor Gonzalo Ramirez, Jaime Navarro y Francisco E. Cordero y verificado anoche en el gran comedor de la Rotisserie Charpentier.

La mesa afectaba la forma de una ancla colosal y se hallaba adornada con esquisito gusto, llena de centros artísticos que sostenían ramos de vistosas flores y profusion de fuentecitas ostentando finos dulces, frutas y toda clase de manjares. Gran cantidad de arañas de luz eléctrica esparcian por la sala brillante iluminacion que reflejaban los grandes espejos, cuyos rayos se quebraban con multiples cambiantes en la tallada cristalería del servicio.

A las 7 1/2 tomaban asiento alrededor de la mesa los siguientes señores:

Antonio D. Lussich, Alfonso Seré, J. Danieli, Pedro Visca, Julio Muró, Alejandro Christophersen, Pablo de Malherbe, Borón Dubard, Antonio Lussich, José R. Trujillo, Rufino Gurméndez, Wenceslao Paunero, Jacinto M. Alvariza, Enrique Lemos, Teófilo Sánchez, Eduardo Bolondo, Enrique Anaya, Pedro Bauer, Juan Estapé, Germán Bicage, Alfredo Vidal y Fuentes, Francisco Sainz Rosas, Daniel García Acevedo, José G. Busto, F. E. Cordero, Pablo De María, Gonzalo Ramirez, Jaime R. Navarro, José Scosería, José T. Laugarou, Juan Monteverde, Felipe L. Monteverde, Juan B. Stella, Eduardo Guillespie, Augusto Madalena, Miguel Cazenave, Julio M. Viana, Arturo Lussich, F. de Taranco, Juan Cole, Domingo Rati, Bernardino Dualde y otros.

Faltaban, no sabemos debido á qué inconvenientes los señores doctor Palomeque, Mr. Evans y algun otro de los que se habian adherido.

Charpentier, al frente de una legion de *garçons* dió la señal y comenzó el servicio del banquete. Delante de cada plato, junto á la tarjeta del comensal se encontraba un elegante *menú* impreso con tinta verde en cartulina blanca con la siguiente dedicatoria:

Banquete ofrecido al señor don Antonio Lussich por sus amigos

MENÚ

Moscovite consommé Havraise.
Cassolette á l'americaine.
Poisson á l'Uruguay.
Croustade á la Lucullus
Supreme de volaille Dumanoir.
Filet de boeuf Brillat Savarin.
Aspic de foie gras belle vue.
Galantine trufée.

Punch à l'Ateneo

Petit pois française.
Laitue brassée.
Dindonneau.
Jambon d'York.
Cresson.
Pompadour, nougatione, mousseline, petit fours, bonbons de Paris.
Fruits.
Vins: Xéres—Chateau Iquem 1874—Chateau Larose—Pomard—Champagne Clicquot—Roederer.
Havanes.

Montevideo, 7 Setiembre 1895.

Los platos correspondientes á este *menu* recibieron los honores debidos, acreditando una vez mas su fineza y sabor de fama sin rival de la cocina Charpentier. Fué aquello un banquete digno de príncipes.

Al servirse el Champagne el doctor Gonzalo Ramirez, púsose de pié é inauguró los brindis con el siguiente, interrumpido con frecuencia por aplausos y manifestaciones de aprobacion.

BRINDIS DEL DOCTOR GONZALO RAMIREZ

Caballero Lussich:

El grupo de amigos que os rodea en este momento, me ha confiado la grata mision de dedicaros este modesto banquete, y de expresar al mismo tiempo en breves palabras su verdadera significacion, y las patrióticas simpatías que lo producen.

Como sucede á menudo, viene de lejanas tierras la voz que nos recuerda, que no somos tan pequeños, como autoriza á suponerlo, el glacial apocamiento en que vivimos

Un funcionario, ciudadano de orígen humilde, pero cuyas altas virtudes valen bien los blasones de los señores feudales de otras épocas, elevado hoy á la primera magistratura de aquella gran nacion, predilecta de los pueblos libres ó que aspiran á serlo, acaba de colocar sobre vuestro noble pecho, la medalla de honor que consagra con indeleble recuerdo, uno de esos dramas del mar, que os exhiben indomable batallador y hombre de corazon bien puesto.

Si tan nobles acciones pasan muchas veces desapercibidas y producen menos admiracion que la que merecen, vuestra es la culpa, mi querido amigo, que habeis convertido lo extraordinario en ocupacion comun de vuestra vida, dando pábulo á que el entusiasmo perezoso de vuestros conciudadanos no se diese clara cuenta de que haceis una profesion, y aun un verdadero apostolado, de lo que en otros es oficio de piratas ó tarea de mercaderes.

Y no son por cierto fáciles los triunfos alcanzados en la lucha constantemente azarosa de vuestra existencia, sino premios merecidos de un corazon generoso, y de una voluntad indomable, porque le sirven de estímulo, á la vez que la esperanza de formar el porvenir de los hijos, el justo orgullo de conquistar láuros y merecimientos que hagan mas precioso el legado de honor de que han de ser al fin depositarios.

Necio y pobre de espíritu el que se figura que habeis conquistado el giron de gloria que acaricia vuestra frente contando barcarolas.

Dígalo sino vuestro hogar, plácido y alegre como mansion de querubines cuando aparece el cielo claro y sereno, pero que siente la intranquilidad y la zozobra apenas cruza el firmamento la nube que lo enlute, porque sabe que el dia de la borrasca, su génio bienhechor desertará sus lares, para ir á disputar al abismo, palmo á palmo la nave próxima á sumerjirse en sus hirvientes fáuces.

Hoy que el digno sucesor del infortunado Sadi-Carnot, traspasando las fronteras del hemisferio en que se agita su gloriosa patria, dirije la mirada á este pequeño pedazo de tierra americana, y os señala digno de a tos merecimientos, tanto ó mas que el sentimiento de la amistad se aviva en nosotros el culto de la patria, y nos impulsa á saludar con la gratitud merecida, al conciudadano que dignifica la tierra de su nacimiento, al honrarse así mismo, con actos que lo elevan sobre el nivel moral en que ordinariamente se agita la colmena humana.

Justo es entonces, señores, que vibrando vigorosa y unísona en nuestros pechos la fibra patriótica, abramos el corazon á las grandes simpatías, y por mi parte, dando franca expansion á las mias, os invito á levantar la primera copa en honor del hombre generoso, del leal amigo, y del laureado compatriota Antonio Lussich.

EL SEÑOR TRUJILLO

El simpático y caballeresco comandante del cañonero español *Temerario*, que se encontraba al lado del señor Lussich, levantó en seguida su copa y manifestó que aún cuando no se expresaria en términos elegantes ni en graciosos trozos, creía alcanzar la eficacia de las galas oratorias con la ruda expresion de los sentimientos de su alma. Sentia profundo regocijo por el justo honor que el gobierno francés había decretado al señor Lussich premiando su heroismo en el salvamento de vidas é intereses No fué testigo del siniestro del *Uruguay* pero en el del *Santander* conoció al señor Lussich. No vió en él al comerciante que persigue una idea de lucro sino al hombre de corazon y al caballero empeñado en una lucha generosa contra las iras del proceloso elemento, y supo valorar la grandeza de su ánimo y el poder de sus recursos. En aquella lucha se sintió vinculado al señor Lussich y le admiró, dedicándola un afecto fraternal, conjuntamente con el capitan del *Santander*, señor Antonio García. Allí se juraron amistad eterna, sin que se produjeran manifestaciones, por una muda atraccion, misteriosa y grande. Allí se sintió hermano del señor Lussich para toda su existencia.

Sentia generosa envidia de que el gobierno francés se hubiera anticipado al de España para honrar la conducta heroica y humanitaria del señor Lussich, pero comprendia que siendo el suceso del *Uruguay* anterior al del *Santander*, el premio primero correspondia darlo á la Francia. Creia que España haria lo mismo con el señor Lussich; y agregó que el material de salvamento de la casa que este representa es tan valioso y tan importante que muy pocas capitales europeas pueden presentar otro igual. Una empresa como la de Lussich, añadió, haria honor á las grandes ciudades europeas. Terminó brindando por Lussich, por su familia, por la República del Uruguay y por las repúblicas Sud Americanas.

EL SEÑOR LUSSICH

El señor Lussich, á quien vimos hondamente conmovido, hasta el punto de verter lágrimas, mientras hablaba el doctor Ramirez, trató de hablar despues del señor Trujillo. ¿Que había de decir? En aquellos momentos le embargaba una emocion sincera y su grande y noble corazon le impedía coordinar las frases oportunas que expresaran sus sentimientos. Dijo que estaba anonadado por tantos elogios; que no los merecía, que en su mision no había hecho mas que cumplir con un deber. Que cuanto es y cuanto vale lo debe al comercio que lo ha ayudado y entre los comerciantes, en primer término al señor Alfonso Seré allí presente.

Concluye diciendo que mas le gustaria estar en aquel momento fuera de cabos luchando con la borrasca...!

Y no concluye porque realmente le faltan las ideas y la voz. Todos se penetran de su estado y le aplauden. Aquella espresion final sintetiza su estado de ánimo pues mas fácil le fuera en tal momento repetir la proeza legendaria de la *Mabel* que improvisar un discurso, él, que frecuentemente se produce con tanta soltura y facilidad.

Pero Lussich se repuso un momento despues para referirse á un telegrama halagador del presidente de la Chargeurs Reunis comunicándole desde Paris la noticia de la medalla discernida por el Gobierno francés y felicitándolo por tan excepcional distincion.

BORON DUBARD

El ilustrado director de la *Union Française* siguió al señor Lussich en el uso de la palabra, pidiendo disculpa por tener que expresarse en francés. Manifestó que tenía encargo de hablar á nombre de la Compañía Chargeurs Reunis en aquel acto y que lo hacía con tanto mayor gusto cuanto que personalmente sentía invencible admiracion por el señor Lussich. Su discurso fué una pieza oratoria admirable y el obsequiado debió sentirse orgulloso de provocar con su conducta y sus hechos, tan elocuentes, tan brillantes manifestaciones.

El señor Boron Dubard recalcó eficazmente sobre el significado de las altas distinciones otorgadas por la Francia á los grandes méritos y citó entre ellas como las mas honrosas á justo título la medalla del mérito militar y la medalla de los salvamentos, con referencia á la otorgada á Lussich.

Es imposible dar idea del discurso de este orador, elocuencia grandilocuente y arrebatadora que intentaríamos vanamente reproducir en la precipitacion con que se escribe para la prensa.

Habló luego el señor Chistophersen y tras este el doctor Samuel Blixen, con diccion elegante y correctísima.

Brindaron en seguida el Consul Argentino señor Paunero, el señor Pedro Bauer de la casa Staudt y el doctor Vidal y Fuentes, quien se expresó así:

El Dr. Vidal y Fuentes

Amigo Lussich:—Hubo en la antigüedad un rey que dirigía las huestes de Macedonia siempre triunfantes contra la Grecia en decadencia y que algo fanático, creía que despues de grandes bienes tenian que venir grandes males. Por eso, cuando conseguia alguna victoria, pedía al Dios de los combates que le mandase algun pequeño mal para poderse librar de aquel tan grande que él temía.—Sus triunfos eran tan innumerables que su hijo Alejandro el Grande, del cual se ha dicho que en la punta de la espada llevó hasta el extremo Oriente la civilizacion que en esa época existía, se manifestaba celoso de los éxitos continuados de su padre. Pues bien, amigo Lussich: despues de todos los bienes que puede haberos proporcionado la palabra autorizada de nuestro distinguido compatriota doctor Gonzalo Ramirez, la entusiasta del señor Boron Dubard que nos ha deleitado con sus frases galanas, la de los distinguidos oradores comandante Trujillo y doctor Blixen, es bueno que os llegue la nota mala pronunciada por mí en un momento tan solemne como este en que es necesario atemperar tantas sensaciones agradables como las que habeis recibido oyendo á esos señores con un poco de prosa insulsa como la que ahora os dedico.

Ahí va, amigo Lussich, el mal que os tenía preparado

Henos aquí reunidos para celebrar la distincion honrosa de que habeis sido objeto por parte del gobierno francés.

Al recibir la noticia del premio que se os daba por vuestra abnegada filantropía seguramente habeis sentido la justa satisfaccion que se experimenta cuando se es alabado por una buena accion; de esas que ennoblecen el alma y hacen inmortales los apellidos. Pero no es esa la única satisfaccion que habeis tenido seguramente: hay otra todavía que está por sobre de ella y es aquella que impresiona agradablemente al ver que existen en el mundo corazones puros que son capaces de reconocer en los demas las bellezas de sus hechos humanitarios y de darles el premio honroso que les corresponde.

No es la primera vez, señor Lussich, que los gobiernos de las grandes potencias marítimas os han hecho distinciones como la que hoy celebramos. Vuestra dedicacion por la causa de la humanidad no es de un dia y muchas son las veces que de la vieja Europa nos llegan noticias como la que nos trasmitió el telégrafo hace pocos dias, llenándonos de júbilo al reconocer en un compatriota méritos tan sobresalientes que llegan hasta inspirar la redaccion de decretos elogiosos en países extranjeros.

El premio de los gobiernos con los cuales mantenemos relaciones comerciales siempre lo habeis recibido y os habrá llenado de justa vanidad; pero con la medalla que dan los presidentes ó monarcas algo mas os llega, señor Lussich: os llega la nota sincera del agradecimiento formulada allá en humildes aldeas por la anciana madre á quien devolvisteis el hijo querido que las olas querian arrebatar á la existencia; la bendicion de la amante esposa y de los tiernos hijos cuyo hogar hubiese quedado huérfano si nó fue e por vuestro arrojo temerario.

Estas manifestaciones nobilísimas, que nunca se escriben, ni se acompañan con decretos laudatorios yo bien sé que llegan hasta vuestro corazon, repetidas en todas las lenguas y os retemplan para comenzar de nuevo la lucha por la humanidad.

Señores: Aquí estamos en presencia del hombre que recibe los honores de los poderosos y las bendiciones de los humildes; del hombre que reune en sí el conjunto de las virtudes patricias y los sentimientos de la filantropía mas exagerada: Brindemos por él; por sus triunfos venideros y por la patria, la patria querida que lo cuenta entre sus hijos predilectos.

Tras el doctor Vidal y Fuentes volvió á brindar el bizarro comandante Trujillo á nombre del señor Lussich que delegó en tan insigne improvisador la interpretacion de sus sentimientos

El señor Trujillo, olvidándose un momento de su papel de apoderado, hizo manifestaciones personales muy lisonjeras para los orientales. Entre ellas dijo que se consideraba por los afectos y el amor á este país como si en él hubiera visto por primera vez la luz y que lo amaba desde que muy jóven aun cuando era simple guarda marina había arribado á estas playas hospitalarias. Una voz le interrumpió para decirle:

—Hágase, pues, oriental.

—No necesitaba esa excitacion, porque respondió, ya me he hecho á mí mismo ciudadano é hijo de este país, donde no me considero un extraño.

Habló por segunda vez el señor Cristophersen y despues nuestro compañero de tareas José G. Busto.

El martillero Laugarou dió la nota cómica en un discurso bilingüe de genoés y criollo que fué muy festejado. El doctor Pablo De María cerró el acto con una notable improvisacion que arrebató á los presentes.

Tratemos de dar una idea de las palabras del doctor De María, aun cuando parezca atrevimiento y aun cuando ellas vayan despojadas del prestigio de la emocion sincera que embargaba al orador, de la actitud y de todas aquellas circunstancias que concurren á dar fuerza y vida á la expresion.

EL DOCTOR DE MARIA

Dijo que por la naturaleza de sus ocupaciones y por su carácter vivia casi aislado y solo se veia con el señor Lussich por casualidad. Pero si no existia trato frecuente entre ellos le habia conservado un afecto cariñoso que se acrecentaba con el transcurso del tiempo y con nuevas y generosas causas. Lussich es todo corazon. Entre los egoistas que persiguen el medro personal, entre los que tratan de formarse una posicion por medio de la adulacion y la bajeza no le encontrareis jamás.

Pero si no está allí le encontrareis seguramente entre los amigos del bien, entre los que rinden culto á los nobles ideales y los hacen prácticos en la esfera de su actividad.

En estos tiempos de desencanto consuela y anima ver corazones como el de Lussich para quienes las palabras, virtud, patriotismo, austeridad, honradez, no son inútiles y vanas espresiones.

Intercala en su hermosa improvisacion una anécdota del célebre fabricante de cañones Von Krupp. Dice que este personaje, hallándose en una representacion teatral en una ciudad alemana, hubo de retirarse de la sala en el momento en que, prestando religioso culto á la verdad escénica de una accion de guerra iban á funcionar los cañones.—¿Porqué se retira usted, preguntan á Krupp?—Porqué no puedo oir el ruido de los cañones. Lussich no es como Krupp que fabrica cañones y no puede oir el estampido. Lussich tiene barcos y va en ellos con sus bravos tripulantes á compartir los peligros y las glorias.

Tuvo hermosísimas frases y deslumbrantes figuras al representar las luchas con el mar, en que Lussich tomaba parte cuando iba á disputar su presa á las rompientes funestas de Lobos y Castillos y al mónstruo insaciable del Banco Inglés. Pero si Lussich es corazon, agregó es tambien inteligencia. Su libro *Naufragios célebres* importa la creacion de un género literario entre nosotros. Es grande Napoleon realizando sus triunfos, pero es mas grande Jenofonte como actor y narrador de sus proezas militares. Nos deleitan las descripciones de los escritores en la novela y en la historia, pero ¡cuánta mayor no es la eficacia de la emocion despertada cuando leemos la obra magistral de Lussich y pensamos que este es actor y narrador brillante de aquellos dramas del mar y la borrasca! ¡Con cuánto orgullo pensamos entonces que en nuestro país la iniciativa privada ha formado una flota que es el apoyo del marino y la providencia del náufrago!

Terminó diciendo cuán inmensa es la satisfaccion, cuán legítimo el orgullo nacional que se despierta al pensar que la bandera que flota en las naves salvadoras de la casa Lussich es la misma gloriosa bandera que flameó entre los muros inmortales de Paysandú y de la Nueva Troya!

Una larga aclamacion saludó el inspirado discurso del doctor De María.

El señor Alvariza leyó un par de estrofas que calificó de *berzas*, dedicadas á Lussich y el banquete terminó con esto.

El señor Lussich fué acompañado hasta su casa por todos los concurrentes que le despidieron allí con un estrecho abrazo.

La fiesta terminó á las 11 menos cuarto.

El grito de Ipiranga

Los brasileros residentes en nuestra capital celebraron ayer con grandes manifestaciones de júbilo el aniversario de la independencia.

En la legacion brasilera la recepcion fué solemne y animadísima. Muchos de los residentes acudieron á saludar al Ministro y se cambiaron saludos y brindis entusiastas y cordiales. En várias casas particulares hubo comidas y veladas muy concurridas.

La torpedera *Gustavo Sampaio* se asoció á los festejos empavesando durante el dia sus jarcias y sus mástiles, é iluminándolos por la noche con focos de luz eléctrica verdes y blancos. Las ondas del pampero que llegaron hasta nuestros muelles, traían desde su borda ecos de músicas militar que demostraban que la tripulacion estaba de fiesta y recordaba con fruicion los patrios lares.

SPORT

Anoche se abrieron las cartas de inscripcion en el Jockey Club para las carreras que se celebrarán en Maroñas el 15 de Setiembre.

He aquí el resultado obtenido:

Reunion del 15 de Setiembre de 1895.

Premio Cabaña «Santa Ecilda»—1300 metros—Souvenir, Aida, Tic Tac, Queguay, Mistral, Alaska, Tartarin, El Solo.

Premio «Cabaña las Acacias»—1200 metros—Florida, Gama, Ecarté, Combate, Pegaso, Nelson.

Premio «Criadores».

Premio «Cabaña Progreso»—1000 metros—Mary, Cordelia, Miss Black, Çalengo, Arnolina, Junot, Melilla, Little Nurse.

Premio «Cabaña Melilla»—2500 metros—Saturno, Olímpico, Torpedo, Motinero, Remember.

Premio «Cabaña Oriental»—1400 metros—Florida, Tartarin, Gama, Maroñas, Tic-Tac, Aerolithe, Bayardo.

CASA DE GOBIERNO

Completamente nulo fué el movimiento habido ayer en la Casa de Gobierno.

No concurrieron á sus despachos ni el Presidente de la República ni los ministros de Hacienda y Gobierno. Solo estuvieron en la Casa de Gobierno los ministros de Relaciones y Guerra. El de Fomento estuvo en su departamento.

Mandóse dar publicidad á la resolucion que habíamos anunciado sobre los Ferro-Carriles del Oeste y á la ley de Contribucion Inmobiliaria.

El general De Leon conferenció con el ministro de la Guerra y segun se afirmaba, visitó en su casa particular al Presidente de la República, con quien habló largamente respecto de la Academia Militar, para cuya direccion fué nombrado anteayer.

Decíase que el Presidente había prometido al general De Leon prestarle todo el apoyo necesario para que hiciera prácticas en la Academia las reformas que considerase necesarias.

El ministro de Fomento conferenció con el Presidente en casa de este.

—

La direccion del Ferro-Carril Central del Uruguay y las Extensiones ferro viarias remitieron al ministro de Fomento el estado de ingresos y egresos por Julio ppdo.

—

Comunicó el ministro de Relaciones al de Fomento que el consul oriental en Washington habia remitido una nueva cantidad de obras destinadas á la biblioteca del Departamento Nacional de Ingenieros.

—

Ha sido presentado al Gobierno ayer un proyecto para la construccion de un mercado público en San Eugenio.

CAMARA DE SENADORES

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

SESION DE AYER—PRESIDE EL SEÑOR EDUARDO CHUCARRO—A las 2 y 5 p. m. entran al recinto los señores Herrera y Obes (L.) Gonzalez Rodriguez, Irisarri, Mendez, Chucarro (A.), Freire, Vidal, Bauzá, Ramirez, Berro, Cuestas, Capurro, Ellauri.

Aprobada el acta y no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta, se pasó á la órden del dia constituida por la primera discusion particular del proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria.

—A indicacion del señor Ramirez, se resuelve votar el artículo 1.°, exceptuando el inciso 6.° que fué materia en la discusion general de observaciones.

Puesto en discusion ese inciso, hace uso de la palabra:

El señor Cuestas—Despues de la refutacion hecha por el señor senador por Tacuarembó al inciso 6.° respecto á la reduccion del límite de los pequeños capitales para la excepcion del impuesto, se ha convencido mas de la justicia que encierra el proyecto de ley de la Cámara de Representantes, porque el señor senador por Tacuarembó que nos ofreció en el preámbulo de su discurso hablarnos de hechos concretos, no obstante el interes que su discurso despertó, aun esta el honorable Senado por conocer cuales son esos puntos concretos.

El señor Ramirez—Rectifica al orador haciendo presente que no hubo tal preámbulo en su discurso, y que lo dijo fué que no se ocuparia de generalidades sino se referiria á algunos hechos concretos.

El señor Cuestas—Esperaba que el señor senador por Tacuarembó dijese cuando menos á que suma remontaban los pequeños capitales que se exoneraban del impuesto en años anteriores, pero se limitó á otras cuestiones y de vaguedad en vaguedad vino á hacer presente las dificultades que se tocarian para la expedicion de los boletos ó documentos que representasen la cantidad abonada por los pequeños capitales.

En su argumentacion el señor senador por Tacuarembó trajo el recuerdo de los ofrecimientos hechos el año pasado por el señor ministro de Hacienda, seguramente con el objeto de hacer presion en el ánimo del Senado, pero á esos puntos contestó con claridad el señor senador por San José.

La cuestion principal radica, pues sobre la cantidad mayor ó menor en que el Estado deja de percibir su renta

A esto le parece que debia habersé concretado el señor senador por Tacuarembó pero ya que no lo hizo así, el orador lo hará.

Hace referencias seguidamente á las declaraciones sobre la suma que importan las tierras exeptuadas del impuesto de Contribucion Inmobiliaria, y que figuran en la publicacion hecha por la Direccion General de Estadística, y haciendo abstraccion de las construcciones rurales, esa suma alcanza á la cantidad de $ 3.600,000.

Haciendo uso de las mismas afirmaciones del señor senador por Tacuarembó, dirigidas al señor senador por San José, de que no se cumple esa disposicion reglamentaria que á obliga la declaracion de los pequeños capitales, debe presumirse que, si la citada Oficina precisa la cantidad de 3.600,000 $ la debe ser doble ó triple.

El señor Ramirez—Pero la Direccion no dice que esa suma solo corresponda á las propiedades menores de 500 $.

El señor Cuestas—¿Pero á dónde entónces?

El señor Ramirez—A las construcciones rurales exeptuadas tambien del impuesto.

El señor Cuestas—Pero si ya ha dicho que prescindia de esas construcciones, puesto que incluyéndolas la suma subiria á once millones y pico de pesos.

El señor Ramirez—Hace votar, como en la discusion anterior, que sobre este punto no hay datos precisos, como así lo reconoció el señor Ministro de Hacienda al decir en la Cámara de Representantes que solo se podian hacer congeturas al respecto.

El señor Cuestas—Ateniéndose al dato que arroja la oficina del ramo de que representan 8,600,000 pesos las propiedades que no pagan impuesto, aunque puede suponerse que sea mayor la cifra desde que no se cumple la disposicion reglamentaria que obliga á la declaracion—el orador deduce que al seis y medio por mil representa para el Estado una cantidad de veinte y tantos mil pesos de aumento en la renta. ¿Hay razon alguna para que el Estado no perciba esa suma?

Ademas de esto, el señor senador por Tacuarembó no pudo impugnar lo que el orador dijo en la sesion anterior, de que el Estado deja de percibir el impuesto sobre cuatro millones de hectáreas; y no podía impugnarlo porque los antecedentes en que se apoyaba son históricos y científicos; los que los hombres de la ciencia, que se ocupan de la riqueza territorial, tienen en cuenta para sus cálculos.

De cualquier manera que sea, no se puede negar que hay una cantidad, mas ó menos importante, que deja de pagar el impuesto que determina la ley y es justo que la Asamblea General auxilie al P. E. para que esos impuestos entren de una manera regular en las arcas nacionales.

El órden administrativo no se funda á saltos sino gradualmente y á medida que el tiempo va señalando los defectos á corregir y por consiguiente, si hoy no se puede realizar la percepcion del impuesto sobre esos cuatro millones de hectáreas, no ve el orador por qué no se ha de hacer efectivo sobre un millon y por qué no se ha de allanar el camino para la mejor regularizacion de ese servicio.

Aduce algunas otras consideraciones respecto á la dificultad que existe para la determinacion de los pequeños capitales en campaña y considera que el límite determinado en 100 $ vendrán á auxiliar á los

revisadores puesto que como existen las declaraciones anteriores por mayor cantidad, ellas les podrán servir de pauta para la percepcion del impuesto.

Termina el orador manifestando que no debe ponerse obstáculos á la organizacion de la percepcion del impuesto, que el Senado no puede oponer dificultades á ese resultado y que las observaciones del señor senador por Tacuarembó no han sido fundamentales, ni han puesto en evidencia la justicia de que sean exonerados del impuesto los capitales menores de quinientos pesos.

—No haciéndose uso de la palabra, se vota el inciso 6.º en la forma en que fué sancionado en la Cámara de Representantes y es aprobado, votando en contra los señores Ramirez, Bauzá, Berro y Vidal.

Los demás artículos se votan sin observacion.

El señor Freire—Fundándose en que en la sesion anterior se reconoció la urgencia que existe en la sancion de esta ley, y en la circunstancia de que todo el articulado del proyecto ha sido sancionado por unanimidad á excepcion del inciso 6º..

El señor Bauzá—No ha sido por unanimidad pues algunos senadores hemos votado en contra.

El señor Freire—Han votado cuatro y nueve por la afirmativa, de manera que hay mayoría. Teniendo en cuenta esas razones y la de que siguiéndose el órden reglamentario de una sesion intermedia, la sancion de este proyecto se aplazaria hasta el miércoles, hace mocion para que sea suprimida la segunda discusion.—(Apoyados. No apoyados).

El señor Berro—Hace uso de la palabra simplemente para hacer constar su voto en contra de la mocion del señor senador por la Colonia, pues le parece inconveniente que el Senado despache con tal premura un asunto que envuelve tantos intereses en el país.—(Apoyados).

No duda que el proyecto será aprobado pero le parece que no puede haber tanta urgencia en su sancion que justifique la supresion de procedimientos y olvido de precedentes que siempre observó el H. Senado.

—El señor Freire insiste en su mocion y despues de un breve cambio de ideas se vota la mocion por dos terceras partes proclamando la mesa su sancion.

—A pedido del señor Ramirez se rectifica la votacion por haber dudas sobre si habia obtenido mayoría, declarando la mesa que habian votado ocho senadores por la afirmativa y cuatro por la negativa

—El señor presidente declara sancionado el proyecto y no habiendo otro asunto á la órden del dia, da por terminado el acto.

Privilegios de invencion

CAJA PARA FÓSFOROS

Resolucion concediendo privilegio de invencion por el término de nueve años á favor del señor don Emilio Boussu, de Biella (Italia) representado por don Emilio Garet, para un invento de aquel señor, consistente en una nueva caja para fósforos.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Setiembre 4 de 1895.—Por lo que resulta de los informes que obran en este expediente, el P. E. de la República concede por nueve años el privilegio de invencion solicitado, de acuerdo con lo que establece la ley de la materia.

Acuérdase el plazo de veinticuatro meses para el planteamiento de la industria.

Comuníquese, publíquese, y pase á la Oficina respectiva para la expedicion de la patente y demás que corresponda.—IDIARTE BORDA.—JUAN JOSÉ CASTRO.

CONSERVACION DE CARNES

Resolucion concediendo privilegio de invencion por el término de nueve años á favor de los señores Desmond y Rozés, de Paris, representados por don Cárlos Garet, para un invento de aquellos señores consistente en un procedimiento nuevo de conservacion de carnes y materias alimenticias.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Setiembre 4 de 1895.—Por lo que resulta de los informes que obran en este expediente, el P. E. de la República concede por nueve años el privilegio de invencion solicitado, de acuerdo con lo que establece la ley de la materia.

Acuérdase el plazo de veinticuatro meses, para el planteamiento de la industria.

Comuníquese, publíquese, y pase á la oficina respectiva para la expedicion de la patente y demás que corresponda.—IDIARTE BORDA.—JUAN JOSÉ CASTRO.

ENVASE PARA FÓSFOROS

Resolucion concediendo privilegio de invencion por el término de nueve años á favor del señor don Santiago Garavagno, de esta ciudad, para un invento de que es autor, consistente en un envase para fósforos y otros usos denominado La «Instantánea.»

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Setiembre 4 de 1895.—Por lo que resulta de los informes que obran en este expediente, el P. E. de la República, concede por nueve años, el privilegio de invencion solicitado de acuerdo con lo que establece la ley de la materia.

Acuérdase el plazo de veinticuatro meses para el planteamiento de la industria.

Comuníquese, publíquese, y pase á la oficina respectiva para la expedicion de la patente y demás que corresponde.—IDIARTE BORDA.—JUAN JOSÉ CASTRO.

MÁQUINA SEGADORA

Resolucion concediendo privilegio de invencion por el término de nueve años á favor del señor Florencio de Basaldua, de Bilbao (España) representado por don Eduardo M. Alvarez para un invento de aquel señor consistente en una máquina segadora, denominada «Euskaria».

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Setiembre 4 de 1895.—Por lo que resulta de los informes que obran en este expediente, el P. E. de la República, ...

MUNICIPALIDAD

CONSEJO DE HIGIENE

Sesion del viérnes

...

Se han asistido 29 enfermos de diferentes afecciones, dominando la influenza.

—El médico de policía del Salto remite con nota los boletines de las enfermedades infecto contagiosas ocurridas en dicha localidad durante los meses de Julio y Agosto próximo pasado.

En el mes de Julio han ocurrido seis casos de escarlatina y en el de Agosto siete de la misma enfermedad. La influenza fué la afeccion dominante en el mes de Agosto y fueron tantos los casos que es imposible enumerarlos separadamente.

El carácter de esta epidemia ha sido generalmente leve.

—El Dr. José Amorin del Salto remite el boletin correspondiente al mes de Agosto anotando haber observado en su clínica 1 caso de escarlatina, 1 de fiebre puerperal y 8 de tós convulsa.

—La Junta Económico-Administrativa de Tacuarembó remite el estado demostrativo de los enfermos atendidos por el médico municipal, cuyo número asciende á 28, predominando las afecciones catarrales

—El médico supernumerario de La Paz da cuenta por nota de haber ocurrido un caso de viruela confluente de carácter grave.

—El de Rocha da cuenta por nota de haber ocurrido en el mes pasado 2 casos de escarlatina leves y uno de tifoidea de carácter grave.

—El de Sarandí del Yí comunica haber ocurrido en el mismo mes un caso de tos convulsa.

—El de Dolores da cuenta de haber ocurrido un caso de fiebre tifoidea.

—El médico de policía del Durazno comunica haber ocurrido en el mes de Agosto diez casos de difteria en la 6.ª seccion.

—La oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábricas, remite á informe el espediente iniciado por Juan J. Hore en representacion de Gaston Julien de Buenos Aires, adjuntando unas muestras de la conserva forrajera «Julien».

—El médico de policía de Santa Lucía comunica al Consejo no haber ocurrido caso alguno de enfermedad infecto contagiosa.

—El ministerio de Gobierno comunica que se ha dirigido por nota á varias reparticiones recordándoles el cumplimiento del decreto de fecha 11 de Noviembre de 1886 relativo á la construccion de edificios, ordenando sean pasados á informe del Consejo de Higiene para la cuestion higiene.

—El farmacéutico José Roubano comunicó que deja la regencia de la farmacia de don Cárlos Badell y que se hace cargo de la farmacia Universal.

—El farmacéutico Julio Farabelli comunica que se hace cargo de la farmacia de los señores Brutole y y Bermudez.

—El doctor Antonio Bonaso acusa recibo de su nombramiento para médico de policía de San José.

—El doctor Domingo Albano id para el Sauce, departamento de Canelones.

—El ministerio de Relaciones Exteriores comunica que ha solicitado de nuestra Legacion en Buenos Aires la adquisicion de varias publicaciones pedidas por el Consejo.

—La jefatura política de Maldonado propone al doctor Andrés Severio para desempeñar el cargo de médico de policía supernumerario de San Cárlos. El Consejo ha resuelto someter su nombramiento á la consideracion del gobierno.

CAMARA DE REPRESENTANTES

REUNION DE AYER—PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART.—A las 2 y 10 m. p. m. entraron al salon de sesiones los señores representantes: Palomeque, Gallinal, Etcheparebórda, Sierra, Zorrilla, Lenzi (C.), Lecueder, Tavolara, Fernandez, Tubino, Varela, Herran, Lenzi (E.), Turenne, Vidal, Lamarca, Ramirez, Zaballa, Perez Montero, Herrero y Espinosa, Busto, Carbajal, Solsona y Lamas, Llobet, Baycé, Barbot, Otero, Mendez, Gomez, Bachini, Stewart (E.).

El señor presidente—No habiendo suficiente número para formar *quorum*, no se puede celebrar sesion. Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió de lo siguiente:

—Los señores Lacaze y Ca., solicitan que V. H. se sirva repasar los dos asuntos sobre ampliacion del Puerto del Sauce y prolongacion del Ferrocarril, considerándolos como proyectos distintos.—(A sus antecedentes).

—Varios dueños de depósitos judiciales solicitan de V. H. el pronto despacho del proyecto de liquidacion del Banco Nacional en la parte que directamente se refiere á dichos depósitos.—(A la Comision de Hacienda)

—El acto no fué para más.

Contribucion Inmobiliaria

PARA EL AÑO ECONOMICO DE 1895-96

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º En el año económico de 1895-96 las propiedades urbanas, sub-urbanas y rurales pagarán como Contribución Inmobiliaria, una cuota uniforme de seis y medio por mil, quedando únicamente exceptuadas dre impuesto:

1.º Las propiedades nacionales y departamentales.
2.º Los edificios destinados al culto.
3.º Los puentes.
4.º Las minas, en cuanto al sub-suelo y materiales de explotación.

...

Noticias de policía

Varias noticias

Juicio público

...

Secretaría del Senado

...

Habilitacion G. de las Clases Pasivas

...

Noticias militares

...

Alumni al doctor Vasquez Acevedo

...

ERNESTO DAUDET

LA CARTERA

...

En la aduana

...

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

...

ANITA SIRI DE LENÁ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Setiembre de 1895

Juan Lena, esposo; Juan José, José, Magdalena, Luis, Dora y María Nieves, hijos; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy domingo 8 del corriente, á las 4 p. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Batoví núm. 37.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio E. Maciel.)

Bastante he aguardado. Era pura cuando me di á ti y tú sabes como hemos vivido cinco semanas: tú, locamente enamorado, porque no te hago la injuria de suponer que tu fingias estarlo: yo, apasionadamente enamorada y crédula, creyendo todo lo que me decias para explicarme las extrañezas de tu conducta, tus salidas nocturnas, el misterio que me hacias de tus relaciones. Siempre he ignorado con quién te tratabas y que es lo que hacias.

Quizás el velo que le ocultaba toda la verdad iba á desgarrarse y, dominada por la imperiosa necesidad de saber, reanudó su tarea.

Súbitamente, un estremecimiento corrió por sus miembros. Lo que leia era una declaracion de amor respetuosa y ardiente, escrita por René. Si! una declaracion cada una de cuyas palabras la atravesaba como una puñalada, destinada á una mujer que, despues de haberla recibido, la habia vuelto á su autor, trazando al márgen esta respuesta fria y altanera:

...

Día comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

...

SANTA LUCIA, balandra nacional *Jorgito*, po el patron, en lastre.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *H. H. Meier*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salen mañana:

...

Nota—Informe in-voce Mazzeo y Padula; abogados: doctores Eugenio Perez Gorgoroso y Héctor Freites.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal, Apelaciones de 2.º turno

DOCTORES PIERA, ÁLVAREZ Y GONZALEZ

Dia 7

Trámite—Sucesion Grau y Tulladosa de Grau; Carolina Maldonado; Uriarte con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, incidente ...

...

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

...

AVISOS DEL DIA

Para el que posee una quinta
Chacra ó fábrica
EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER
AGUA PERMANENTE
ES POR MEDIO DE UN
POZO ARTESIANO

Cía. Pierce de Pozos Artesianos
Charles A. Catlin, Administrador general
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
Gran rebaja de precios
La Empresa garante su trabajo. perm

LOS GARAÑONES VERDADEROS

No obstante haberse premiado en la Exposicion con el calificativo de garañones las varias razas que se hallaban expuestas, de la especie asnal, es lo cierto, que no habia mas garañones, que los que expuso y pone en venta el que suscribe.

De consiguiente, el que quiera poseer un verdadero garañon mejor que los que se han importado pueden importarse de España ú otros puntos, solo lo hallarán en la importante cabaña de burros garañones puros, frente á la estacion del ferrocarril en San Jose de Mayo.

Los hay desde dos á cuatro años.

Las mulas buenas escasean y valen precios fabulosos, por lo cual se llama la atencion de los estancieros del Uruguay, Brasil y la Argentina.

En ninguna parte del mundo que se produzcan mulas buenas no utilizan otros reproductore que los garañones puros.

Los interesados pueden dirijirse á su propietario,

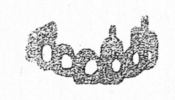
Francisco Llosas,
San José.

2316-st.30

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

ADOLPH RABE

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



COLEGIO NACIONAL
LIGA PATRIÓTICA DE ENSEÑANZA

Biblioteca de «El Siglo»

Banco Hipotecario del Uruguay

HILO

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Unión

REMATES

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca

Rafael Ruano y Ca.

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

José Cabal

Antonio S. Zorrilla

Lorenzo Monfort

José Vicente Adami

Francisco Piria

Arraga y Reyes

Adolfo J. Morjoseph

Julio R. Alvarez

Julio R. Alvarez

Alejandro Montautti

Alejandro Montautti

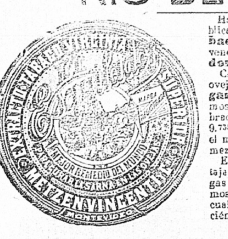
Luis A. Caprario

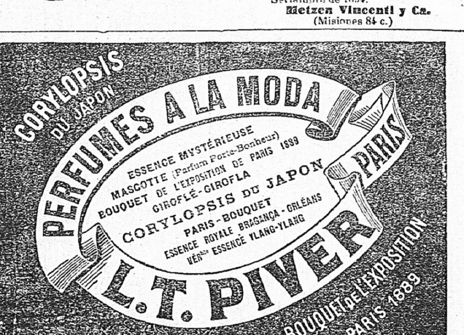
BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

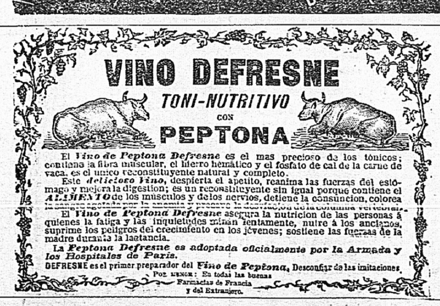


LA FOSFATINA FALIÈRES

A los señores estancieros y comerciantes del RIO DE LA PLATA







ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO

AVISOS

PAPEL WLINSI

ALMUERZO de las SEÑORAS

CARNE, HIERRO y QUINA
VINO FERRUGINOSO AROUD



Píldoras y Jarabe BLANCARD

Solucion BLANCARD

BANCO COMERCIAL

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

Propuesta

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

SAN FRANCISCO

MESSAGERIES MARITIMES

EQUATEUR

MÉDOC

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

ITALIE

BEARN

Navigazione Generale Italiana

ORIONE

SIRIO

PERSEO

EL SIGLO
ANEXO AL NUMERO 9.095

LOS FERROCARRILES DEL OESTE

DECRETO GUBERNATIVO

ANULACION DE LAS CONCESIONES

Ministerio de Fomento — Montevideo, 6 de Setiembre de 1895.— *Visto*, este expediente iniciado por don Bernardo Caymari, por sí y don Bernabé Quiñones en representacion de don Francisco L. Barreto, solicitando se declare caducada y rescindida la transferencia del contrato de construccion de los Ferro-Carriles del Oeste, hecha á favor de don Francisco A. Bowen en escritura de 1.º de Marzo de 1889, reconociendo en los citados Caymari y Barreto la primitiva personeria de consecionarios constructores, de acuerdo con las estipulaciones del contrato de 28 de Febrero de 1889 que, declaran estar dispuestos á cumplir en la forma y condiciones pactadas:

Resultando 1.º Que los peticionarios, Caymari y Barreto, manifiestan que por una de las cláusulas del contrato de cesion de 1.º de Marzo de 1889, se reservaron el derecho de dar por rescindida y nula la transferencia, reasumiendo ante el P. E. la personería de dueños de la concesion, siempre que el señor Bowen, ó quien sus derechos represente, faltare al cumplimiento de cualquiera de las condiciones contraidas en el contrato de construccion ó de cesion, con mas la indemnizacion de daños y perjuicios, si la rescision y caducidad de la cesion no fuesen motivadas por caso fortuito de fuerza mayor; que una de las cláusulas fundamentales del contrato de construccion era la obligacion impuesta á los contratistas de construir como mínimo 100 kilómetros de vía por año y esta condicion fué la que sirvió de base para fijar la forma y plazo para el pago del precio de la cesion; que, ni el señor Bowen ni sus actuales representantes han cumplido con las obligaciones contraidas en el contrato de construccion y cesion citados, pues, ni han construido la línea, en los plazos y condiciones estipulados, habiendo declarado oficialmente en nota 22 de Junio de 1893 que no pueden cumplir el contrato de construccion, ni han entregado á los concesionarios primitivos el 17 % de las sumas recibidas por la construccion que ascienden, segun la propia declaracion de los representantes de Bowen, á mas de £ 400 000; que para esta falta de cumplimiento de sus obligaciones, ni el señor Bowen ni sus actuales representantes pueden invocar el caso fortuito de fuerza mayor que no se ha producido, y cuyo efecto legal, si el caso fortuito hubiera existido, sería únicamente exonerarlos del pago de la indemnizacion de daños y perjuicios; que, habiendo aceptado el P. E. la transferencia del contrato, con la reserva de derecho expuesta y, siendo de su competencia privativa resolver administrativamente en todas las cuestiones que se susciten sobre construccion de ferro carriles, ya sea entre particulares y el Gobierno, ya sea entre particulares entre sí (leyes de 27 de Agosto de 1884, art. 28, 19 de Setiembre de 1885 y resolucion de 5 de Marzo de 1887—Goyena pág. 453) y, fundados en los argumentos anteriores piden la nulidad de la transferencia.

Resultando 2.º: Que habiéndose dado vista á la «Compañía Uruguay Limitada» expuso en primer lugar, que habiendo entablado anteriormente demanda Caymari y Barreto contra Bowen en el mismo asunto ante los Tribunales ordinarios no se puede pretender que sigan dos pleitos sobre una misma cosa ante diferentes Jueces de idéntica ó de diversa jurisdiccion; que, en segundo lugar el P. E. no tiene competencia para entender en ese asunto, por que la ley de 19 de Setiembre de 1885 estableció terminantemente que solo habia lugar á la jurisdiccion contencioso administrativa en las cuestiones *precisamente motivadas por resoluciones de la autoridad administrativa*, y en este caso no se ha dictado resolucion alguna administrativa que dé causa á las gestiones que se inicien ante el P. E. por los señores Barreto y Caymari y que por el contrario, sus gestiones tienen por causa los actos practicados por la Empresa Constructora contra quien proceda y contra quien pida; en tercer lugar que, independientemente de la cuestion de forma y de competencia, es absurda la pretension de los se-[illegible]

[illegible]

de las leyes y una irregularidad administrativa que traería aparejada la nulidad absoluta;

Considerando 19.º Que si los cesionarios de Bowen no pueden ya llevar adelante la construccion, de acuerdo con el contrato de 28 de Febrero de 1889, menos la pueden Caymary y Barreto, cuya personería fué reemplazada por Bowen y sus cesionarios;—que si alguna circunstancia pudiese favorecer á Caymary y Barreto, ella aprovecharía tambien á Bowen;—que importaría un acto de verdadera injusticia, contrario al derecho, á la equidad y á la buena fé, el declarar caducada la concesion de la compañía y dejarla subsistente á favor de Caymari y Barreto,

SE RESUELVE

Artículo 1.º Declarar que las estipulaciones contenidas en la escritura de cesion de 1.º de Marzo de 1889 otorgada por los señores Caymari, Clemynson y Barreto á favor de don Francisco A. Bowen no tienen mas alcance que, el de convenios entre particulares, que no obligan al Estado y que en consecuencia no tienen derecho los primitivos concesionario y contratistas de los Ferrocarriles del Oeste á que el Poder Ejecutivo los reconozca nuevamente en la personería de dueños de una concesion que habían transferido.

2.º Declarar caducada la concesion de construccion de ferrocarriles, otorgada á los señores Caymari, Cleminson y Barreto en 28 de Febrero de 1889, y transferida despues á don Francisco A. Bowen y á la «Compañía Uruguay, Limitada», así como los contratos accesorios que á la misma construccion se refieren, quedando libradas á los tribunales ordinarios las cuestiones que se susciten entre particulares por daños y perjuicios y por repeticion de cantidades, á que haya lugar.

Notifíquese á los interesados los que tendrán cinco dias para hacer uso del derecho de apelacion en la forma que les acuerda el art. 28 de la ley de 27 de Agosto de 1884, y ejecutoriada que sea la resolucion, archívese este expediente.

IDIARTE BORDA.
JUAN JOSÉ CASTRO.

NOTA—La hostilidad de que hemos sido objeto para la publicacion de este decreto, nos ha obligado á retardar la salida de esta edicion.

No nos extraña. Al fin y al cabo, EL SIGLO es un diario de oposicion.

TEATROS

El beneficio de anoche

Con una gran concurrencia, tan selecta como numerosa, se verificó anoche la funcion de gracia de la señorita Petri.

La inteligente y apasionada artista tuvo momentos soberbios en el *Mefistófeles*. Con la viveza que es ingénita en ella dió un movimiento extraordinario á la escena del jardin, cantó con desgarradora emocion todo el acto tercero, dando á la locura y al delirio de Margarita el relieve profundamente dramático que requiere en las diversas manifestaciones de su imaginacion trastornada, amorosa ó desesperada; é imprimió á todo el acto de el sabbat helénico una serenidad tan clásica y un arte tan esquisito representando á la divina Elena, que extasió á su auditorio.

[illegible]

«Guillermo Tell»

El beneficio de De-Lucia

Los náufragos del "Pollo"